

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de convocatoria por las que se regulan las ayudas para gastos educativos del curso 2010-2011, cuyo texto se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

Las bases de convocatoria entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Velasco, a 4 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/42.908/10)